



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/534 ✓

S/21813

24 de septiembre de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

Temas 23, 35 y 75 del programa

CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO

DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES

QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS

DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES

ARABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 24 de septiembre de 1990 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, que tiene las facultades y responsabilidades del Gobierno Provisional de Palestina, señalo a su atención inmediata lo siguiente:

En la mañana de hoy las fuerzas de ocupación israelíes seguían perpetrando el delito de demoler viviendas de palestinos en los campamentos de refugiados de Bureij y otros campamentos de refugiados en la zona de Gaza.

De conformidad con la prensa israelí, se prevé que las fuerzas de ocupación destruyan 200 residencias y se expulse a centenares de palestinos de los campamentos de refugiados.

En relación con la carta que dirigimos a usted el 21 de septiembre de 1990 (A/45/532-S/21809), deseamos informarle de que, el sábado 22 de septiembre de 1990, los soldados israelíes atacaron a algunas mujeres en el campamento de refugiados de Bureij. Se ha reactivado la política de fracturar huesos. La política brutal general contra los palestinos se ha extendido a todo el territorio palestino ocupado en el sector de Abu Thor de Jerusalén, el Hospital Ittihad de Nablus y los campamentos de refugiados de Balata, en Nablus, y Jabalía, en Gaza.

Hasta el momento actual se impide a los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) ingresar a toda zona declarada "zona militar".

El Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina insta al Secretario General y a los miembros del Consejo de Seguridad a que adopten medidas inmediatas, incluida la convocación de una sesión del Consejo de Seguridad, con miras a poner fin a las brutales acciones de Israel, la Potencia ocupante, y proporcionar protección internacional a los palestinos que se encuentran bajo ocupación israelí, hasta que se encuentre una solución justa a la cuestión de Palestina de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir el texto de la presente carta como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 23, 35 y 75 del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zudhi Labib TERZI
Representante Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas
